



Expediente: 508/21
Carátula: GORDILLO HORACIO EDUARDO C/ COOPERATIVA AGROPECUARIA LA TRINIDAD LTDA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 22/05/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - COOPERATIVA AGROPECUARIA LA TRINIDAD LIMITADA, -DEMANDADO
20301176342 - GORDILLO, HORACIO EDUARDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 508/21



H20442469186

JUICIO: GORDILLO HORACIO EDUARDO c/ COOPERATIVA AGROPECUARIA LA TRINIDAD LTDA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. 508/21

CONCEPCION, 21 de mayo de 2024

Atento a que en fecha 13/05/2024 se recepciono oficio proveniente del Banco Nación Suc. Aguilares, el cual informo que la cuenta corriente de la parte demandada, registra un saldo negativo de 31.023,59, al oficio peticionado, no ha lugar por no corresponder.-

JPV.-

Actuación firmada en fecha 21/05/2024

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.